



CARTEL DE REMATE
LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por el JULIAN DE JESUS PUERTA CADAVID en contra del señor ADRIANAS MARIA OSORIO GARCIA Y OTRO **radicado. 05001 31 03 014 2017 00457 00** que se tramita en el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**, se fijó. EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M. para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

F.M.I. N° 01N-5299645 ubicado en la calle 89 # 72-37 Tercer Piso Edificio García Medina P.H. de Medellín, avaluado en la suma de **\$184.000.000.00.** adscrito a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte

F.M.I. N° 01N-5299643 (respecto del 33.3%) ubicado en la calle 89 # 72-37 Primer Piso Edificio García Medina P.H. de Medellín, avaluado en la suma de **\$64.000.000.00**, adscrito a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Los bienes objeto de subasta fueron avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre MARTA CECILIA TAMAYO BOLIVAR 87c # 46-46 de Medellín, tel. 300 615 6574. Y fue designado como nuevo auxiliar de la justicia ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S. quien se localiza en la CALLE 35 # 63B – 61 APTO 403 en el correo electrónico encargosyembargos@gmail.com cel.: 3173517371-3148698161.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72> del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama

Judicial y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública.** Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://call.lifesizecloud.com/10846732> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la carrera 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co, agendamiento de cita que puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P., esto es, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva audiencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 4 de Octubre de 2021. **MARITZA HERNANDEZ IBARRA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º